



MENDOZA, **15 AGO 2018**

VISTO:

La resolución N° 497/18-FAD por la que se acredita el espacio curricular "Inglés para Diseño" a la nómina de alumnos de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario la Mgter. María Victoria MUÑOZ, Profesora Titular de la asignatura "Inglés", omitió consignar, adicionalmente, una planilla de alumnos que asistieron y aprobaron el mencionado espacio curricular durante el Ciclo Lectivo 2015-2017.

Que teniendo en cuenta lo mencionado, correspondería incorporar aquellos alumnos que fueron omitidos de la acreditación establecida por resolución N° 497/18-FAD.

Lo informado por la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar el espacio curricular "Inglés para Diseño" con una carga horaria de OCHENTA Y CUATRO (84) horas, a los siguiente alumnos que fueron omitidos en la nomina establecida por resolución N° 497/18-FAD, de acuerdo al siguiente detalle:

ARDIANI, Antonella	Registro N° 24.407
CASTILLO, Juan Manuel	Registro N° 23.412
CASTRO, María Luz	Registro N° 24.007
GONZALEZ VILLANUEVA, Jerónimo	Registro N° 25.868
LO VALVO, Paloma	Registro N° 25.948
PIVAC RODRIGUEZ, Jonathan	Registro N° 25.327
RIVEROS, Aldana Nazarena	Registro N° 25.973
SCOONES, Ruth Victoria	Registro N° 25.024
VALENZUELA, Facundo	Registro N° 25.527
ZARZAVILLA, Dolores	Registro N° 25.528

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **571**

F. A.
pg

Tés. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO